Maipú, 21 de Octubre de 2015

ORDEN DEL DIA N° 079

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 5 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1. Se informa la baja de Operadores de Rescate Urbano Usar-Maipú, por no cumplir la asistencia mínima a citaciones del equipo en el presente año, en base al punto 10 del reglamento del equipo de rescate urbano ERU-USAR, voluntarios que a continuación indico:

N°	NOMBRES	COMPAÑÍAS
1.-	Pablo Huerta Parra	Primera
2.-	Víctor Muñoz Montoya	Primera
3.-	Felipe Cerda Verdugo	Tercera
4.-	Octavio Cancino Zenteno	Sexta
5.-	Diego Gajardo Valdez	Sexta
6.-	Cristian Toledo Fernández	Séptima
7.-	Fernando Pozo Rodríguez	Séptima

2. Los señores voluntarios antes mencionados, deberán hacer entrega de los cargos entregados por esta comandancia, al señor inspector de rescate urbano en un plazo de 72 horas del momento que ha salido publicada esta orden del día, el cual informará vía escrita el conforme de los equipos recepcionados.

TÓMESE RAZON, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr
Distribución la habitual